



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CIUDAD JUÁREZ

Dirección General de Vinculación e Intercambio
Subdirección de Cooperación e Internacionalización
Programa de Movilidad Estudiantil

Convocatoria para Estancia Académica 2023 - 2

Modalidad Virtual

Dirigida a estudiantes de licenciatura y posgrado de la UACJ que deseen cursar asignaturas en línea durante un semestre académico en alguna Institución de Educación Superior (IES) nacional o internacional de convenio durante el segundo periodo del 2023.

OBJETIVO

Impulsar la formación integral de los y las estudiantes mediante estrategias de internacionalización a través de la movilidad en estancia académica en **modalidad a distancia** por medio de las IES y Consorcios participantes, permitiendo **el desarrollo académico, profesional, cultural y personal**, lo cual fortalece los conocimientos, habilidades y valor de los próximos profesionales, creando un impacto laboral y social, tomando en cuenta las características de la inclusión y equidad.



Dirección General
de Vinculación e Intercambio



SOMOSUACJ



SUBDIRECCIÓN DE
COOPERACIÓN E
INTERNACIONALIZACIÓN

Consortrios

UACJ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE CIUDAD JUÁREZ



La ANUIES es una Asociación no gubernamental, de carácter plural, que agremia a las principales instituciones de educación superior del país, cuyo común denominador es su voluntad para promover su mejoramiento integral en los campos de la docencia, la investigación y la extensión de la cultura y los servicios.

www.anuies.mx/
Región: Nacional



PILA promueve el intercambio de estudiantes de carreras de pregrado y posgrado en modo virtual, con el fin de enriquecer su formación académica, profesional e integral, y permitir el logro de una visión internacional en su formación universitaria.

www.programapila.lat/
Región: América Latina y El Caribe



El Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMex) constituye un espacio común para la educación superior de buena calidad en el país.

www.cumex.org.mx
Región: Nacional



Espacio de Movilidad Virtual en la Educación Superior (EMOVIES) ofrece una visión alternativa a los modelos de movilidad tradicional para la promoción del intercambio académico en educación superior permitiendo a los y las estudiantes la oportunidad de cursar asignaturas en modalidad virtual o a distancia ofrecidas por otras instituciones miembro de la OUI.

<https://emovies.oui-iohe.org/>
Región: América Latina y El caribe



El Consorcio de Instituciones de Educación Superior Paso del Norte (CIESPN), es una asociación de Instituciones de Educación Superior localizadas en el estado de Chihuahua, cuyo objetivo central es construir un foro de intercambio permanente, estimado a concretar esfuerzos institucionales para mejorar la calidad, diversidad y pertinencia regional de la oferta académica del estado de Chihuahua.

www.utcj.edu.mx/CIESPN
Región: Nacional



El programa tiene como objetivo principal promover y facilitar los procesos de movilidad virtual de estudiantes de pre y postgrado, así como la colaboración académica, entre las instituciones de los seis países que integran INILAT. Considerando que promover la movilidad virtual.

www.learnchile.cl/INILATmov/
Región: América Latina y El caribe



Dirección General
de Vinculación e Intercambio



SOMOSUACJ



SUBDIRECCIÓN DE
COOPERACIÓN E
INTERNACIONALIZACIÓN

Bases de participación



1 Tener estatus de inscrito(a) en el semestre en curso.

2 Contar con un promedio general mínimo de 8.5 para licenciaturas y 8.0 para posgrados.

3 Haber cubierto al menos 20 (veinte) asignaturas de su plan de estudios (Licenciatura) o haber concluido el primer semestre de posgrado.

4 Haber concluido el nivel principiante del programa educativo (Licenciatura).

5 Contar con todas las asignaturas cursadas (obligatorias y optativas) aprobadas al momento de realizar la solicitud.

6 No estar próximo(a) o ser candidato(a) a egresar al término de la estancia.

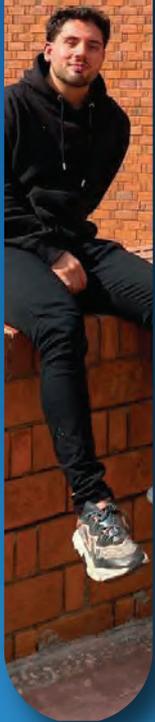
7 Cumplir con los prerequisites propios de cada curso/asignatura en el cual busca participar (si aplica).

8 En todas las estancias internacionales se requiere acreditar el idioma inglés, según su aplicación:

a. Instituciones en América Latina y El Caribe: 450 puntos TOEFL ITP.

b. Instituciones en América del Norte, Asia y Europa: 550 puntos TOEFL ITP o el requerido que la IES indique.

c. Instituciones con idioma diferente al inglés y español deberán acreditar el idioma inglés 500 puntos TOEFL ITP, además del idioma del país que aplica en el nivel requerido por la Institución destino.



ESPECIFICACIONES DE PARTICIPACIÓN



Registro y Selección de Candidatos

- Estudiantes inscritos(as) en el campus norte deberán acudir a entrevista con el(la) responsable de la Coordinación del Programa Educativo quien definirá la posibilidad de su participación. De ser aprobada la candidatura del estudiante por la Coordinación de Programa Educativo, ésta misma realizará el registro correspondiente en el Módulo de Movilidad Estudiantil del Sistema Integral de Información (SIIv2), el cual será validado por la Jefatura de Departamento y autorizado por la Dirección del Instituto.
- En el caso de las Divisiones Multidisciplinarias se solicitará la participación con los enlaces de movilidad y/o Coordinaciones de Programa quienes enviarán un listado acompañado de un oficio a la Coordinación de Programa del Campus Norte. Las Coordinaciones de Programa del Campus Norte realizarán el registro correspondiente en el SIIv2, las Jefaturas de Departamento validarán la participación de los estudiantes y la Dirección del Instituto autorizará la participación en el SIIv2.
- La Jefatura de Movilidad Estudiantil validará que los(las) candidatos(as) propuestos(as) por el Instituto cumplan con los lineamientos de participación y periodo asignado para la estancia.

Propuestas y Asignación de Cursos

- Los candidatos y las candidatas autorizados(as) para participar serán notificados(as) por correo electrónico UACJ a través de la cuenta de servicio a estudiantes: mov.estudiantil@uacj.mx y el Sistema Único de Movilidad Académica a la cual tendrán acceso a través del portal de Tu Información en Línea.
- Se solicitará revise las plataformas o catálogo de las ofertas de asignaturas disponibles por las IES participantes, teniendo previa revisión y consideración de lo siguiente:
 1. Cantidad de participantes por programa educativo e instituto
 2. Calendario escolar de la Universidades Receptoras.
 3. Disponibilidad de las asignaturas
 4. Promedio general
 5. Constancia de dominio de idioma vigente según lo requerido por la IES
- La asignación de Universidad podrá ser consultada desde el Sistema Único de Movilidad Académica a partir de la fecha indicada en el calendario de la presente
- Una vez asignada la Universidad receptora, el(la) estudiante deberá realizar la integración del expediente.
- Solo se podrá seleccionar una Institución para realizar la estancia académica en modalidad a distancia.



CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTE

Documentos Académicos

- 1** Comprobante impreso del Registro Único de Movilidad Estudiantil, disponible en: <https://tinyurl.com/y4jjck5y> (Completar desde el apartado de servicios en el menú de *Tu información en línea*).
- 2** Formulario impreso de la Universidad receptora o consorcio proporcionado por la Jefatura de Movilidad Estudiantil, si aplica.
- 3** Carta de exposición de motivos firmada por el(la) interesado(a) en la que se incluya lo siguiente:
 - Explicar quién eres y la motivación para participar en el programa.
 - Interés en Participar: ¿Qué beneficios consideras obtendrás al participar en el programa?
 - Dos logros: ¿Cuáles consideras son tus dos mayores logros académicos?
 - Cursos en la Institución receptora. Describe las razones por las cuales te interesa cursar dicha asignatura en la Institución asignada.
- 4** Carta de recomendación personalizada expedida por un docente activo en la UACJ.

CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTE

- 5** Constancia de tutor(a): Comunicarse con la coordinación de programa para la asignación de un(a) tutor(a) para la estancia académica o en su caso proponer un(a) docente que funge como tutor(a), quien le ayudará entre otras cosas, a la selección y empate de materias a cursar y apoyo académico durante su estancia. La Coordinación de programa deberá de registrar al tutor o tutora en el SIlv2 el cual debe de ser un docente de tiempo completo.

Una vez se asigna a el(la) docente tutor(a), se le solicitará una constancia en la cual se compromete a dar seguimiento a la estancia académica y donde se especifique:

- Nombre, programa educativo y matrícula del estudiante.
- Cargo como Tutor(a) durante la estancia, mencionando el departamento en el que trabaja y el impacto.

- 6** Constancia de estudios:

- Disponible para ser descargada al ingresar a *Tu información en línea*.

- 7** Certificado de dominio de idioma vigente según lo requiera la Institución receptora o la presente convocatoria. Comprobante de idioma aceptado según la aplicación:

a. Instituciones en América Latina y El Caribe 450 puntos TOEFL ITP.

- TOEFL ITP.
- Duolingo.
- Constancia de la Subdirección de Lenguas Extranjeras o cardex en caso de haber acreditado los 3 niveles de inglés en la UACJ.

b. Instituciones en América del Norte, Asia y Europa 550 puntos TOEFL ITP o el requerido que la IES indique.

- TOEFL ITP o el que solicite la institución receptora.

c. Instituciones con idioma diferente al inglés y español.

- Deberán acreditar el idioma del país que aplica en el nivel y comprobante requerido por la Institución receptora.



Propuestas y Asignación de Cursos

- 8 Copia de identificación oficial vigente que incluya fotografía y firma (Pasaporte mexicano o credencial de elector).
- 9 Currículum Vitae.

Documentos de Tramite

- 10 Formato de empate y autorización de asignaturas impreso y autorizado por la coordinación de programa educativo, tutor(a) y jefatura de departamento.
 - Para lo anterior el(la) estudiante deberá elaborar una propuesta escrita, previa revisión de las asignaturas ofertadas por la IES receptora.
 - La propuesta escrita deberá presentarse en la Coordinación del programa educativo quien realizará el registro correspondiente en el Sistema Único de Movilidad Estudiantil y se generará el formato correspondiente para impresión y firma.

En caso necesario, se deberá complementar el expediente con la documentación específica no contemplada en el listado anterior, requerida por la IES receptora, previa notificación por parte de la Jefatura de Movilidad Estudiantil.

Todos los documentos indicados anteriormente deberán digitalizarse en el mismo orden mencionado y enviarse a través del Sistema Único de Movilidad Académica.

Nota: Los(las) participantes en países de no habla hispana deberán traducir la siguiente documentación al idioma que requiera la Institución receptora: carta motivos, carta recomendación, constancia de estudios, currículum vitae y formato de empate.



EVALUACIÓN Y POSTULACIÓN DE CANDIDATOS

- Las solicitudes recibidas correctamente serán evaluadas en la UACJ por el Comité Operativo de Evaluación y Asignación de Becas para la Movilidad Académica Estudiantil, quienes corroborarán la conformación del expediente y determinarán la pertinencia de la participación del(la) estudiante teniendo en cuenta su promedio general, carta de exposición de motivos, carta de recomendación y, en el caso de estancias internacionales, el comprobante de dominio de idioma requerido.
- A su vez la Jefatura de Movilidad Estudiantil, realizará la postulación ante la instancia correspondiente en la Institución receptora, solicitando la aceptación del candidato, la cual estará sujeta a la evaluación realizada por la misma Universidad y sus lineamientos.
- De ambas evaluaciones el estudiante recibirá el resultado obtenido según corresponda lo siguiente:

Comité Operativo de Evaluación y Asignación de becas para la Movilidad Académica Estudiantil

- **Favorable:** Participante continua con el proceso de forma regular.
- **Desfavorable:** Aplicación es cancelada y el(la) estudiante no puede continuar con el proceso.

Universidad Receptora

- **Carta de aceptación:** El (la) participante puede realizar la estancia en dicha Institución.
- **Notificación de no aceptación:** El(la) participante no puede continuar con el proceso. En ambos casos el(la) estudiante será notificado(a) a través del Sistema Único de Movilidad Académica.



CONDICIONES DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL VIRTUAL

- La movilidad estudiantil podrá llevarse a cabo entre cualquiera de las IES participantes que se encuentren dentro de los Consorcios y Convenios de colaboración bilateral.
- El(la) estudiante podrá registrarse para llevar de una (1) a cuatro (4) asignaturas por periodo académico en alguna institución destino dependiendo de la disponibilidad y condiciones de cursos ofertados por la institución receptora.
- Si se registra con menos de 3 asignaturas deberá complementar el semestre con los cursos en la UACJ, para estancias nacional deberá cursar al menos 4 asignaturas como mínimo siempre y cuando éstas equivalgan a 32 créditos, en estancias internacionales cursar al menos 3 asignaturas siempre y cuando éstas equivalgan a 24 créditos, además de cumplir la carga completa que solicita cada programa educativo.
- Las asignaturas aprobadas para participar en la movilidad estudiantil deberán cursarse solamente en la institución receptora, no se puede cursar la misma asignatura en ambas instituciones en la universidad destino y en la UACJ).
- En caso de cambio de asignaturas en la otra institución deberá solicitar la autorización al titular de la Coordinación del Programa académico para la actualización del empate de materias en SIIV2.





CONDICIONES DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL VIRTUAL

- La UACJ no cuenta con un periodo de bajas y altas de asignaturas, por lo que, una vez iniciadas las clases en la institución receptora no se podrán hacer cambios.
- La institución de destino no cobrará a estudiantes participantes ningún costo relacionado a inscripción, matrícula y expedición de certificado académico.
- El(la) estudiante participante en el programa debe estar matriculado(a) y sin condicionalidad académica al momento de solicitar su participación en la convocatoria y durante el periodo académico en que realizará sus cursos en la institución de destino.
- Todas los cursos y actividades que integre la oferta académica de la convocatoria serán 100% virtuales y no pueden implicar actividades presenciales. Esta condición también abarca materiales didácticos y otros recursos asociados a los cursos o asignaturas.
- Una vez obtenido el certificado de calificaciones, se hará la revalidación y equivalencia de asignaturas y se registrarán en el cardex como Acreditada o No Acreditada, según sea el caso.
- La movilidad se llevará a cabo en cumplimiento de la presente convocatoria y el Reglamento de Movilidad Académica, Estudiantil y de Gestores. (Consulta Reglamento).

CANCELACIÓN DE ESTANCIA O NO RECONOCIMIENTO DE LA ESTANCIA

- Omisión y/o falsificación de documentos e información.
- Reprobar dos o más asignaturas durante el semestre en que se realiza la aplicación.
- Haber realizado cuatro estancias de diversos tipos o dos estancias académicas.
- No entregar carta compromiso.

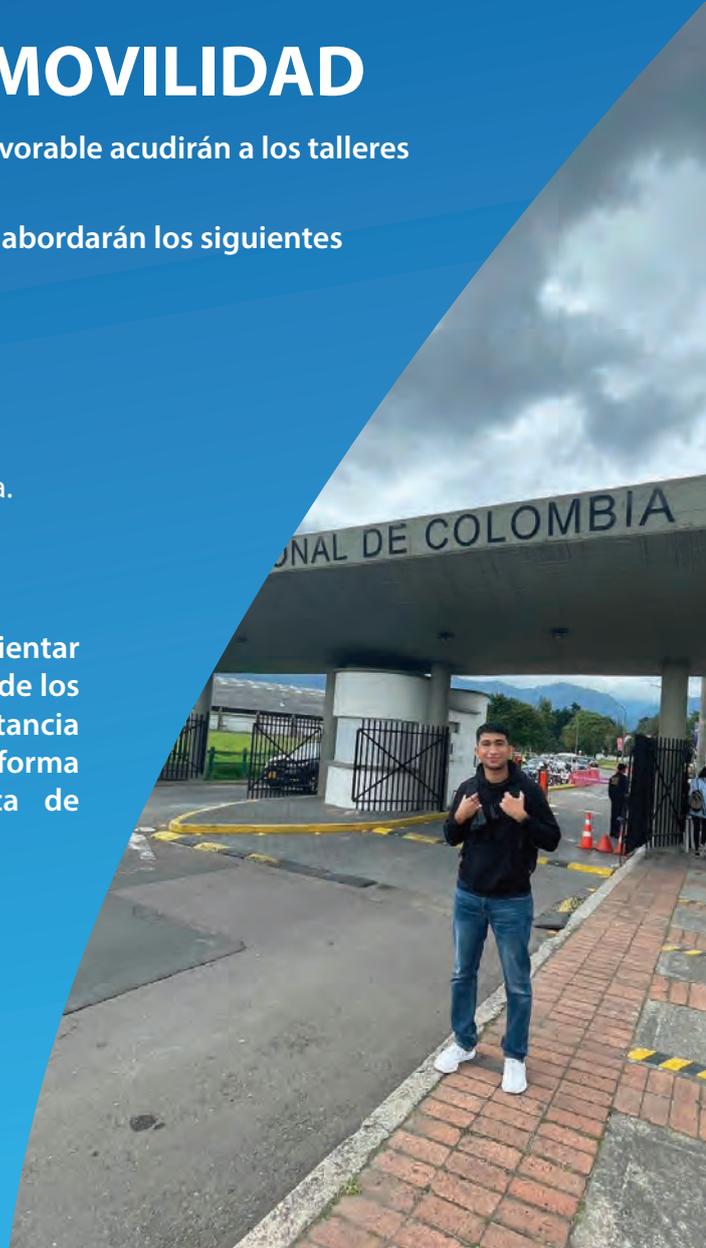
TALLER INTEGRAL DE MOVILIDAD

Los(las) estudiantes con resultado de evaluación favorable acudirán a los talleres que organiza la Jefatura de Movilidad Estudiantil:

Taller Integral de Movilidad Estudiantil: Donde se abordarán los siguientes temas:

- Actualización del formato de empate.
- Complemento de expediente.
- Presentación en la IES receptora.
- Confirmación de Periodo Académica.
- Acreditación de asignaturas y cierre de estancia.
- Curso de identidad cultural.

Taller Manejo de Emociones: Con el objetivo de orientar sobre el manejo y control de emociones, derivado de los cambios relacionados con la realización de la estancia en un estado/país diferente al de origen, de tal forma que puedan desarrollar la estancia académica de manera exitosa.



DOCUMENTOS DE CIERRE DE ESTANCIA

Una vez concluida la estancia deberá entregarse a través del Sistema Único de Movilidad Académica lo siguiente, según se indica:

1 Memoria académica – personal:

- Documento en el cual se debe redactar como ha sido la experiencia, considerando aspectos relacionados con el desarrollo de competencias profesionales, académicas y personales.

2 Memoria fotográfica:

- Una fotografía tomando la clase en línea, la cual deberá enviarse al Sistema Único de Movilidad Académica.

3 Encuesta de satisfacción:

- Responder la encuesta de satisfacción a través del enlace que se hará llegar.

4 Video – Memoria:

- Donde se exponga la universidad donde realizó la estancia y una breve reseña de la experiencia académica de la o las asignaturas cursadas y se aconseje a nuevos(as) participantes en temas relacionados con movilidad o bien invitar a los(las) estudiantes de semestres principiantes a participar.



DIRECTORIO

Responsables de Convocatoria

Dirección General de Vinculación e Intercambio
Subdirección de Cooperación e Internacionalización

Contacto

Jefatura de Movilidad Estudiantil



mov.estudiantil@uacj.mx



656-688-2100 Ext. 2695 y 2891



[https://www.facebook.com/
internacionalizacion.uacj](https://www.facebook.com/internacionalizacion.uacj)



Av. Plutarco Elías Calles 1210,
Fracc. Fovissste Chamizal, C.P. 32310



CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Actividad

Periodo de Estancia agosto-diciembre 2023

Registro de estudiantes interesados en Coordinaciones de Programa Educativo

6 de marzo al 28 de abril

Validación de candidatos por parte de la SCI

2 de mayo

Asesoría a estudiantes

4 de mayo

Asignación de universidad receptora

8 de mayo

Integración de expediente

10 al 16 de mayo

Postulación de estudiantes a IES receptoras

Mayo

Sesiones complementarias

9 de junio

Confirmación y seguimiento de estancia

Agosto-diciembre

Recepción de documentos de cierre

A partir de diciembre

Recepción de calificaciones por parte de la IES receptora

A partir de enero 2024

Acreditación de materias

A partir de enero 2024

